



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN **2298** DE

( **19 JUN. 2019** )

Por la cual se adjudican los Grupos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Invitación Pública No. 03 de 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículo 2; el Acuerdo 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6; 17 de 2014, y 11 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos..."

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1º de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2º de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 17 de 2014, se expidió el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada, y como funciones del Rector, en el numeral 6 del artículo 29 se señala: "*Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Universidad Militar Nueva Granada.*"

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras de 2019, se recibió el estudio previo N° 14 del 07 de febrero de 2019, cuyo objeto es: "**COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**".

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que la División Financiera para respaldar la Invitación Pública N° 03 de 2019 expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 78042 del 13 de febrero de 2019, por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.286.931.210 M/CTE), valor que incluye todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

Que el presupuesto oficial se distribuyó de la siguiente manera:

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	\$ 1.150.304.669
2	\$ 298.937.371
3	\$ 782.038.924
4	\$ 136.687.367
5	\$ 292.181.822
6	\$ 611.931.023
7	\$ 87.392.410
8	\$ 239.559.799
9	\$ 381.067.552
10	\$ 608.558.384
11	\$ 458.570.070
12	\$ 239.701.819

Que dentro de la Invitación Pública No. 03 de 2019, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, para la revisión del pliego de condiciones, análisis, habilitación y evaluación de las propuestas de la invitación, de conformidad con las Resoluciones Nos. 0175, 0284 y 0529 de 2019.

Que el 20 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Universidad, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el proceso de selección.

Que el 28 de febrero de 2019, se publicó en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 05 de marzo de 2019, a partir de las 10:00 horas se llevó a cabo la visita técnica en la Sede Campus Nueva Granada, donde se desarrollará el objeto contractual, con los interesados en participar en la invitación.

Que el 06 de marzo de 2019, a partir de las 10:30 horas, se celebró la audiencia aclaratoria con el objeto de precisar el contenido y el alcance del pliego de condiciones.

Que el 04, 06 y 07 de marzo de 2019, INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS., LAB BRANDS S.A.S., FESTO S.A.S., INTEK GROUP S.A.S., KASAI S.A.S., ORGANIZACIÓN COMERCIAL, KAIKA S.A.S., CCV DE COLOMBIA S.A.S., IMPOINTER S.A.S., ROBOTICA COLOMBIA S.A.S., ICL DIDACTICA LTDA.

INNOVATEK S.A.S., ARISMA S.A., PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S., SUMEQUIPOS S.A.S., LAB INSTRUMENTS S.A.S., SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.S., ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., AMBIENTES DIGITALES, HCG TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., NUEVOS RECURSOS S.A.S., y ABOGADOS LEY 80 S.A.S., presentaron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 03 de 2019.

Que el 04 de abril de 2019, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 01, mediante la cual se modificó el numeral 3.1 Cronograma del pliego de condiciones.

Que el 10 de abril de 2019, se publicó en la página Web de la Universidad, las respuestas a las observaciones e inquietudes presentadas frente al pliego de condiciones de la invitación pública No. 03 de 2019, asimismo se publicó la Adenda No. 02, mediante la cual se modificaron los numerales 1.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, 1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, 4.2. CAPACIDAD FINANCIERA, 4.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS 4.4. PROPUESTA ECONÓMICA y se modificaron los Anexos: 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS y 6 PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 03 de 2019.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones y sus adendas, el 22 de abril de 2019, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de una Profesional Universitaria de la Oficina de Control Interno de Gestión y la Jefe de la Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía, el cierre de la invitación pública No. 03 de 2019, en el que se presentaron trece (13) propuestas por parte de los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	FOLIOS	GRUPO
1	HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.S.	272	7
2	ANALITICA Y REDES LTDA	163	8
3	KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL	91	2
4	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	403	3, 9, 10, 11 y 12
5	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S.	279	4 y 8
6	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	184	7
7	KAIKA S.A.S.	174	5
8	ICL DIDACTICA S.A.S.	218	3 y 7
9	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	213	1 y 2
10	INTEK GROUP S.A.S.	158	4 y 8
11	PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S.	195	8
12	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	FOLIADO HASTA EL No 64	5
13	UNIÓN TEMPORAL CAPTURA DE MOVIMIENTOS 2019	208	1

Que el 08 de mayo de 2019, se solicitó a los proponentes AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.S., INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S., INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., ANALITICA Y REDES LTDA, PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S., INTEK GROUP S.A.S., SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., y UNIÓN TEMPORAL CAPTURA DE MOVIMIENTO y subsanar algunos documentos técnicos y jurídicos.

Que el 09 de mayo de 2019, se solicitó al proponente PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S., subsanar algunos documentos jurídicos.

Que el 09 y 10 de mayo de 2019, se recibieron documentos de subsanación por parte de los proponentes AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.S., INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S., INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., ANALÍTICA Y REDES LTDA, PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S., INTEK GROUP S.A.S., SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., y UNIÓN TEMPORAL CAPTURA DE MOVIMIENTO.

Que el 15 de mayo de 2019 mediante Resolución No. 1392 de 2019, se declaró desierto el grupo 6 de la Invitación Pública No. 03 de 2019; asimismo se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y financiero:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS  
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2019**

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
PROponente: UNIÓN TEMPORAL CAPTURA DE MOVIMIENTO 2019 GRUPO 1				
Representante Legal: DIANA MARCELA SOLÓRZANO TORRES				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4-6	Adjunta carta de presentación. NO CUMPLE. El proponente adjunta dos folios 6, página 3 de la carta de presentación, hay dos versiones de la misma página. SUBSANA REQUISITO, allega carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	7-12	Anexo 3 formato de conformación de Unión Temporal. NO CUMPLE. en la columna del nombre de los integrantes de la UT FIGURAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS NATURALES que son los representantes legales de las personas jurídicas que aparentemente integran la UT. SUBSANA REQUISITO, allega documento de conformación de la unión temporal integrada por MEDINISTROS S.A.S porcentaje de participación del 24,249% y HCG TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S porcentaje de participación del 75,71%	SI
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	19-21 31-37	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá así: HCG TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS del 15-04-18, y MEDINISTROS SAS 04-04-18, ambas con duración indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	22-27 38-47	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así: HCG TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS, inscrita el 21-03-19; y MEDINISTROS SAS 04-04-18, renovado 25-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	28	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 52.162.765 de SOLÓRZANO TORRES DIANA MARCELA	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	67-75	Adjunta póliza N° 11-44-101137108 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, cuyos tomadores son HCG TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS y MEDINISTROS SAS, beneficiario la UNNG, valor asegurado \$15.030.467,00 vigencia hasta el 18-06-18.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES,	29, 59 62	Adjunta certificaciones expedidas por el representante legal de HCG TECHNOLOGIES SAS, y por el revisor fiscal de MEDINISTROS SAS, contador público Kelly Mayuri Martínez Rubio con T.F. N° 216674-T. Adjunta soportes exigidos.	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no se figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4)	13-14	Adjunta anexo 4.	SI
12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES, no se figuran sanciones o inhabilidades a los integrantes de la UT.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ADELINA ESPINOSA REVALDO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

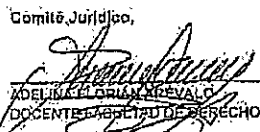
HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

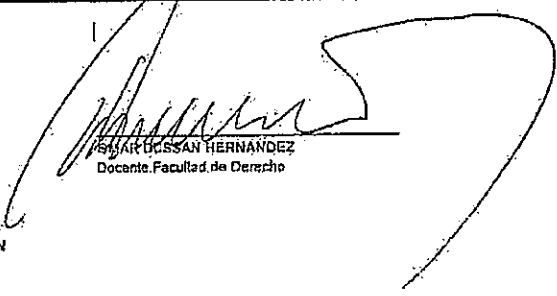
DIANA MARCELA SOLÓRZANO TORRES  
Docente Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
 EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
 Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA MOLECULAR, PROFUNDIZACION EN QUIMICA, PROFUNDIZACION EN FISICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACION, AUTOMATIZACION, BIOMECASTRONICA, ENERGIAS RENOVABLES, RECURSO AGUA-AIRE Y SUELO, ROBOTICA Y METROLOGIA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS				
PROponente: INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS. GRUPO 1 Y 2				
REPRESENTANTE LEGAL: ELBA MARIA PENA GOMEZ				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	7-8	Adjunta carta de presentación.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	11-15	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 04-04-19, Vigencia indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP).	54-109	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 04-04-19, renovado 10-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	40	Adjunta copia de la C.C. N° 51.832.757 de PEÑA GOMEZ ELBA MARIA	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	29-35	Adjunta póliza N° 11-44101137170 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, tomador el proponente, beneficiario la UMNG valor asegurado: \$144.924.204,00 vigente hasta el 06-08-18.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	17-27	Adjunta certificación expedida por la representante legal, avalada por Contador Público. Anexa copia planillas FILA	SI
10	VERIFICACION RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	41-44 45-47	Verificados los antecedentes disciplinarios fiscales, no le figuran sanciones	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	37-38	Adjunta Anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		VERIFICADO RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI

**CONCLUSIÓN: SI CUMPLE**

Comité Jurídico,  
  
 HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

  
 MARÍA DUSSAN HERNÁNDEZ  
 Docente Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
 EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
 Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA MOLECULAR, PROFUNDIZACION EN QUIMICA, PROFUNDIZACION EN FISICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACION, AUTOMATIZACION, BIOMECASTRONICA, ENERGIAS RENOVABLES, RECURSO AGUA-AIRE Y SUELO, ROBOTICA Y METROLOGIA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS				
PROponente: KASAI S.A.S. ORGANIZACION COMERCIAL GRUPO 2				
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA LUZ ARREDONDO GAMARRA				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	3-5	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	6-8	Adjunta certificado, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de 15-04-19. Con duración indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP).	9-19	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 27-03-19, Renovado 14-04-18	SI

7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	20	Adjunta fotocopia N° 52.994.322 de ARREDONDO GARRA DIANA LUZ	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	21-24	Adjunta póliza N° 2339320-5 expedida por SURAMERICANA, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$28.893.737 vigente hasta el 05-03-19	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	25-36	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público William Pelayo Rojas Hidalgo, con T.P. No. 13357-T. Adjunta certificación de antecedentes disciplinarios.	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	25-29	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no se figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	30-32	Adjunta anexo 4.	SI
12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES no se figuran sanciones o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ADELINA FERRER ABREVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR BUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS  
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROponente: ICL DIDACTICA S.A.S. GRUPO 3 y 7

REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO ZEA ACOSTA	FECHA	OBSERVACIONES	CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	3-5	Adjunta carta debidamente diligenciada	SI
2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A	N/A
3. AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		N/A	N/A
4. PODER		N/A	N/A
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	9-13	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 06-04-18, Vigencia 21-06-30	SI
6. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	15-32	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 08-04-19, renovado 06-04-18	SI
7. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	7	Adjunta copia de la C.C. N° 9.526.236 de ZEA ACOSTA ARMANDO	SI
8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	25-36	Adjunta póliza N° 2346307-9 expedida por SURAMERICANA, tomador el proponente, beneficiario la UMNG valor asegurado \$68.943.134, vigente hasta el 10-09-19.	SI
9. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	40-44	Adjunta certificación expedida por el Revisor fiscal, contador público Ean Smit Carreño Nuñez, con TP. 98231-T. Aporta soportes del revisor fiscal	SI
10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	46-52	Revisados antecedentes en Procuraduría y la Contraloría, no se figuran sanciones o inhabilidades	SI
11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	54-56	Adjunta Anexo 4 debidamente diligenciado.	SI
12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		VERIFICADO RUES, no se figuran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ADELINA FERRER ABREVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR BUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019**  
 Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
PROponente: ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.		GRUPOS 3, 9 10, 11 y 12		
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZON				
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	5-8	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	10	Adjunta acta de Autorización	SI
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	14-19	Adjunta certificado, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 28-03-19. Con duración hasta el 28-12-39	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	22-133	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 28-03-19, Renovado 09-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	11	Adjunta fotocopia de C.C. N° 79.940.176 de ITURRIAGA PINZON ANDRÉS AQUILES	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	140-144	Adjunta póliza N° 21-44-1012B4046, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, tomador es el proponente, beneficiario la UMNG, valor asegurado \$246.993.874,80 Vigente hasta el 30-08-19	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	145-155	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público, Manuel Antonio Ramos Vargas, con T.P. N° 5529-T. Adjunta copias de documentos exigidos	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	157-160	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no se fijaron sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4)	162-163	Adjunta anexo 4.	SI
12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL, CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES no le figura sanción o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

*[Firma]*  
 ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZON  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

*[Firma]*  
 HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

*[Firma]*  
 OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
 Docente Facultad de Derecho

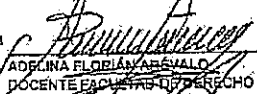
**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019**  
 Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019


OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
PROponente: INTEK GROUP SAS		GRUPOS 4 y 8		
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ALEJANDRA ESCOBAR HOLGUIN				
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2-4	Adjunta carta debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	5-11	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 17-04-19, Vigencia indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	12-35	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 02-04-19, renovado 26-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	39	Adjunta copia de la C.C. N° 1.026.271.768 de ESCOBAR HOLGUIN MARIA ALEJANDRA	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	40-42	Adjunta póliza N° 21-44-1012B4610 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, tomador el proponente, beneficiario la UMNG, valor asegurado \$37.824.716,80 vigente hasta el 30-08-19.	SI

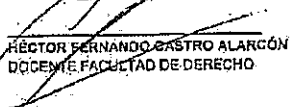
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	43	Adjunta certificación expedida por la representante legal	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	44-47	Adjunta certificación expedidas por la Procuraduría y la Centraloría, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	48-49	Adjunta Anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		VERIFICADO RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

  
ADELINA FLORIANI AREVALO  
Docente Facultad de Derecho

  
OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

  
HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS  
EVALUACIÓN JURÍDICA. INVITACIÓN PÚBLICA. N° 03 DE 2019  
Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019.

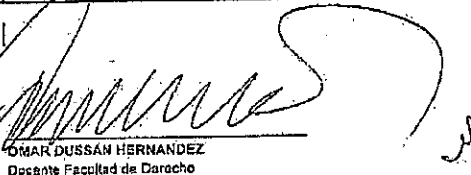
OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROponente: INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.		GRUPO 4 Y 9		
REPRESENTANTE LEGAL: HISLEN HERNANDEZ RODRIGUEZ				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	2-3	Adjunta carta debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	4-8	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 16-04-19, Duración Indefinida.	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP).	7-35	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 05-04-19, renovado 22-03-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	36	Adjunta copia de la C.C. N° 14.234.437 de HERNANDEZ RODRIGUEZ HISLEN	SI
8	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	37-41	Adjunta póliza N°21-44-101294414 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, tomador el proponente, beneficiario la UMNG, valor asegurado \$37.624.716.60 vigente hasta el 30-08-18.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	42-45	Adjunta certificación expedida por el Revisor fiscal, contador público Jairo Huelgas Roys, con TP. N° 30155-T. Aporta soportes del revisor fiscal	SI
10	VERIFICACION RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	48-49	Adjunta certificación expedidas por la Procuraduría y la Centraloría, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	50	Adjunta Anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		VERIFICADO RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

  
ADELINA FLORIANI AREVALO  
Docente Facultad de Derecho

  
OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

  
HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
Docente Facultad de Derecho



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2019

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA, AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROponente: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.		GRUPO 5		
REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3-5	Adjunta carta de presentación. NO CUMPLE: No se señala el valor de la propuesta, ni vigencia de la misma. SUBSANA REQUISITO	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	6-8	Adjunta certificado, expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla de 03-04-19. Con duración indefinida.	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	18-39	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla del 02-04-19. Renovado 20-03-19	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	10	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 8.533.510 de ANTEQUERA CASTRO IVAN ALBERTO	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	11	Adjunta póliza N° 2346982-0 expedida por SURAMERICANA, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$66.842.899, vigente hasta el 22-08-19.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	14-15	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público Eduardo Antonio Prieto Oliveros, con T.P. N° 3089-T. Adjunta copias.	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	12-13	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no se figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	16-17	Adjunta anexo 4.	SI
12	EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUÉS.		VERIFICADO RUÉS: no se figuran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ADELINA FLORES ABEVILA  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR GUSMÁN HERNÁNDEZ  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA, AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROponente: KAIKÁ S.A.S.		GRUPO 5		
REPRESENTANTE LEGAL: DURÁN CORTÉS HUMBERTO JAVIER				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-2	Adjunta carta debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	4-7	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 04-04-19, Vigencia 31-12-30	SI

6	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	8-104	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 04-04-18, renovado 08-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	105	Adjunta copia de la C.C. N° 80605174 de DURAN CORTES HUBERTO JAVIER	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	105-112	Adjunta póliza N° 3037428 expedida por LIBERTY SEGUROS, tomador el proponente, beneficiario la UMNG valor asegurado \$29.218.163, vigente hasta el 22-09-18.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	113-119	Adjunta certificación expedida por el Revisor fiscal, contador público Paola Andrea Suarez Campos, con TP. N° 190556-T, Aporta soporte del revisor fiscal	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	121-124	Adjunta certificación expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4)	125-126	Adjunta Anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES,		VERIFICADO RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,  
ADELINA ELORIAN AREVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

EMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS  
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019

OBJETO: COMPROVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROponentE: HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.S.		GRUPO 7		
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA MARITZA GHARRIA GARCIA				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-7	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	11-13	Adjunta acta N° 40 de la Junta de Socios	SI
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	15-20	Adjunta certificado, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira de 15-04-19. Con duración indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	21-55	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira del 15-04-19, Renovado 04-04-19	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	9	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 42.059.669 de GHARRIA GARCIA DIANA MARITZA	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	57-63	Adjunta póliza N° 55-44-101055641 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$8.739.241,00 vigente hasta el 30-09-19	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	65	Adjunta certificación expedida por la representante legal	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4)	67-71	Adjunta anexo 4.	SI
12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES, contratos y sanciones no le figuran sanciones, multas o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,  
ADELINA ELORIAN AREVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

EMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

2298

19 JUN 2019

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
 EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
 Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA MOLECULAR, PROFUNDIZACION EN QUIMICA, PROFUNDIZACION EN FISICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACION, AUTOMATIZACION, BIOMECASTRONICA, ENERGIAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBOTICA Y METROLOGIA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS				
PROPONENTE: SEI, SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A				
GRUPO 7				
REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO VARGAS HERRAN				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	5-7	Adjunta carta de presentacion debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	8-16	Adjunta certificado, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 04-04-19, vigente hasta el 31-07-28.	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	17-81	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 26-03-19, renovado 24-05-19	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA GEDULA DE CIUDADANIA	82	Adjunta fotocopia de cédula de ciudadanía N° 16.268.245 de VARGAS HERRAN JOSE ALEJANDRO RAFAEL	SI
8	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	83-84	Adjunta póliza N° 17-44-10174383 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado, \$9.739.241,00 vigente hasta el 30-08-19	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	85-90	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público Hermes Fuentes Mantuanda, con T.P. No. 10420-7. Adjunta certificación de antecedentes disciplinarios.	SI
10	VERIFICACION RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	91-98	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no se figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCION (Anexo 4)	97-98	Adjunta anexo 4.	SI
12	CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CAMARAS DE COMERCIO RUES		Consultado RUES, no se figuran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

*[Firma]*  
 DELINA ELORIAN ARRIALO  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

*[Firma]*  
 OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
 Docente Facultad de Derecho

*[Firma]*  
 RECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
 EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
 Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA MOLECULAR, PROFUNDIZACION EN QUIMICA, PROFUNDIZACION EN FISICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACION, AUTOMATIZACION, BIOMECASTRONICA, ENERGIAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBOTICA Y METROLOGIA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS				
PROPONENTE: ANALITICA & REDÉS LTDA				
GRUPO 8				
REPRESENTANTE LEGAL: REINALDO JAIMES ASCANIO				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	1-3	Adjunta carta debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A	N/A
3	AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	5	Adjunta Acta de asamblea general ordinaria	SI
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	6-10	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 05-04-19, Vigencia 29-09-25	SI
6	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	12-30	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 05-04-19, inscrito 09-05-18	SI

7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	32	Adjunta copia de la C.C. N° 91.208.884 de JAIMES ASCANIO REINALDO	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	33-40	Adjunta póliza N° CBA-100003041 expedida por SEGUROS MUNDIAL, tomador el proponente, beneficiario la UMNG valor asegurado \$23.955.979,90 vigente hasta el 31-08-19.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	41-44	Adjunta certificación expedida por el Representante legal, Anexa planillas PILA	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		Verificados los antecedentes en la Procuraduría y la Contraloría, no se figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	45-46	Adjunta Anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		VERIFICADO RUES, no se figuran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

*Adelina Florián Arevalo*  
ADELINA FLORIÁN AREVALO  
Docente Facultad de Derecho

*Omar Dussan Hernández*  
OMAR DUSSAN HERNÁNDEZ  
Docente Facultad de Derecho

*Héctor Fernando Castro Alarcón*  
HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS  
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2019

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
PROPONENTE: PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S.		GRUPO 8		
REPRESENTANTE LEGAL: LUISA FERNANDA ORTEGA PONCE DE LEON				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3-5	Adjunta carta debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	7-14	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 05-04-19, Vigencia indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	15-68	Adjunta certificado tomado del RUES. NO CUMPLE. El pliego de condiciones exige que el RUP sea "Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública". En este caso no es posible verificar la fecha de expedición ni que haya sido expedido por la Cámara de Comercio respectiva. SUBSANA REQUISITO	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	6	Adjunta copia de la C.C. N° 62.025.002 de ORTEGA PONCE DE LEON LUISA FERNANDA	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	99-100	Adjunta póliza N° 3518316000028 expedida por MAPFRE COLOMBIA, tomador el proponente, beneficiario la UMNG valor asegurado \$23.955.980,00 vigente hasta el 27-08-19.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	101-104	Adjunta certificación expedida por el Revisor fiscal, contador público Andrés B. Chaves Gómez, con TP. N° 00501-T. Aporta soporte del revisor fiscal	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	105-109	Adjunta certificación expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, no se figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	110-111	Adjunta Anexo 4 debidamente diligenciado.	SI
12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		VERIFICADO RUES, no se figuran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

*Adelina Florián Arevalo*  
ADELINA FLORIÁN AREVALO  
Docente Facultad de Derecho

*Omar Dussan Hernández*  
OMAR DUSSAN HERNÁNDEZ  
Docente Facultad de Derecho

*Héctor Fernando Castro Alarcón*  
HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019



COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDAZIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDAZIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECÁTRICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA, AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Table with 5 columns: Presupuesto por Grupo/Puesto, Evaluación Financiera, Valor Oferta por Grupo/Puesto, and various financial metrics like Capital de Trabajo and Rendimiento.

Handwritten signature and stamp of the contracting authority.

Handwritten signature and stamp of the contractor.

Handwritten signature and stamp of the contractor.



UNIVERSIDAD MÍLITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019

COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDAZIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDAZIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECÁTRICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA, AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Table with 5 columns: Presupuesto por Grupo/Puesto, Evaluación Financiera, Valor Oferta por Grupo/Puesto, and various financial metrics like Capital de Trabajo and Rendimiento.

Handwritten signature and stamp of the contracting authority.

Handwritten signature and stamp of the contractor.

Handwritten signature and stamp of the contractor.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019

COMPRAR Y ENTREGAR, INSTALAR, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE FÍSICA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y ENERGÍA, APARATEO Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, COMBUSTIÓN Y ENERGÍA RENOVABLES, REQUISITO AQUÍ ABE Y SUELO, ROBOTICA Y METROLOGÍA DEL CENTRO DE LABORATORIOS FACULTAD DE LA SIETE CAMPUS MILITAR GRANADA DE ACORDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Presupuesto Oficial	\$ 223.715.524	\$ 1.150.304.889	\$ 286.977.371	\$ 236.417.371	\$ 1.158.314.889
PROPONENTE	ALFACOM S.A.S. (NIT. 900.000.000)	INTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S. (NIT. 900.000.000)	ALFACOM S.A.S. (NIT. 900.000.000)	INTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S. (NIT. 900.000.000)	ALFACOM S.A.S. (NIT. 900.000.000)
<p><i>(Firma)</i> <i>(Firma)</i> <i>(Firma)</i> <i>(Firma)</i> <i>(Firma)</i></p> <p>CIudad: Nueva Granada, fecha: 19 de junio de 2019</p>					

### EVALUACIÓN TÉCNICA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019

Grupo	Presupuesto Oficial 100%	90%	80%	70%	60%	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Grupo 1	Presupuesto Oficial 100%	\$ 1.150.304.889	\$ 1.035.274.202			
	PROPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
	UNIÓN TEMPORAL CAPTURA DE MOVIMIENTO 2019	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.148.190.294	\$ 1.148.190.294	CUMPLE
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.044.478.640	\$ 1.044.478.640	CUMPLE	
Grupo 2	Presupuesto Oficial 100%	\$ 286.977.371	\$ 256.043.634			
	PROPONENTE	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 286.969.250	\$ 286.969.250	CUMPLE
KASAI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 286.529.359	\$ 286.529.359	CUMPLE	
Grupo 3	Presupuesto Oficial 100%	\$ 702.035.924	\$ 702.035.932			
	PROPONENTE	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 702.035.932	\$ 702.035.932	CUMPLE
ICL DIDÁCTICAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 702.035.932	\$ 702.035.932	CUMPLE	
Grupo 4	Presupuesto Oficial 100%	\$ 120.018.630	\$ 120.018.630			
	PROPONENTE	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
	INTEK GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	CUMPLE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	\$ 120.018.630	\$ 120.018.630	NO CUMPLE	
El proponente INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S., No cumple con las especificaciones técnicas mínimas de interferómetro: 20 deg. Michelson Interferómetro y tampoco representa mejora tecnológica las especificaciones precisas por el proponente respecto del Interferómetro.						
Grupo 5	Presupuesto Oficial 100%	\$ 282.981.822	\$ 282.983.840			
	PROPONENTE	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
	KAIKA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 279.240.480	\$ 279.240.480	CUMPLE
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 282.989.200	\$ 282.989.200	CUMPLE	
Grupo 6	Presupuesto Oficial 100%	\$ 78.853.169	\$ 78.853.169			
	PROPONENTE	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
	ICL DIDÁCTICAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 78.853.172	\$ 78.853.174	CUMPLE
SEI - SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 78.853.169	\$ 78.853.169	CUMPLE	
HITECH AUTOMATIZACIÓN S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	\$ 78.853.169	\$ 78.853.169	NO CUMPLE	
El proponente HITECH AUTOMATIZACIÓN S.A.S. no cumple porque no presenta garantía de fabricación para los ítems 1 y 4 del grupo 6.						

19 JUN. 2019

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2019



Grupo 8	Presupuesto Oficial 100%	\$ 239.568.799	90%	\$ 215.603.819	
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
INTEK GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 239.190.000	\$ 215.604.200	NO CUMPLE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 215.603.819	\$ 215.603.819	CUMPLE
ANALÍTICA Y REDES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 215.603.819	\$ 215.603.818	CUMPLE
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 222.398.512	\$ 222.398.512	CUMPLE

El proponente INTEK GROUP S.A.S. no cumple, la propuesta económica presenta una diferencia superior al 0,3% al realizar la corrección aritmética, anclándose en la causal de rechazo número 5 establecida en el capítulo IV de las CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS del pliego de condiciones la cual señala: "5) Cuando el valor de la propuesta presentada y verificada y/o corregida por grupo o grupos ofertados presente por exceso o por defecto, una diferencia igual o superior al 0,3% con respecto al valor original del grupo o grupos ofertados"

Grupo 9	Presupuesto Oficial 100%	\$ 341.987.852	80%	\$ 342.960.797	
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 342.960.797	\$ 342.960.707	CUMPLE

Grupo 10	Presupuesto Oficial 100%	\$ 549.558.364	80%	\$ 547.702.548	
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 547.702.548	\$ 547.702.548	CUMPLE

Grupo 11	Presupuesto Oficial 100%	\$ 412.713.063	80%	\$ 412.713.063	
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 412.713.063	\$ 412.713.063	CUMPLE

Grupo 12	Presupuesto Oficial 100%	\$ 215.731.637	90%	\$ 215.731.637	
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 215.731.637	\$ 215.731.637	CUMPLE

Comité Técnico,

CARLOS ANDRÉS JOY BARRERA  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

RUBÉN DARIÓ HERNÁNDEZ BELTRÁN  
Docente Facultad de Ingeniería Sede Campus Nueva Granada

BEÑÓN ANTONIO PÁEZ SIERRA  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

LAURA SUSANA ELVIRA  
Profesional Especializada División de Laboratorios Campus

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2019  
VERIFICACIÓN ARITMÉTICA



Grupo	Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (MVA)	MVA	Valor Total (MVA)	Total	Valor presupuesto (MVA)	Diferencia
8	1	Equipos de control de conductores para aplicaciones de distribución, voltajes y frecuencias	1	178400000	178400000	178400000	178400000	178400000	0
9	1	Equipos de control de conductores para aplicaciones de distribución, voltajes y frecuencias	1	178400000	178400000	178400000	178400000	178400000	0
10	1	Equipos de control de conductores para aplicaciones de distribución, voltajes y frecuencias	1	178400000	178400000	178400000	178400000	178400000	0
11	1	Equipos de control de conductores para aplicaciones de distribución, voltajes y frecuencias	1	178400000	178400000	178400000	178400000	178400000	0
12	1	Equipos de control de conductores para aplicaciones de distribución, voltajes y frecuencias	1	178400000	178400000	178400000	178400000	178400000	0

TABLA 1									
Grupo	Item	Equipo	Cantidad	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	Total	Valor proponente	Diferencia
1	1	Equipos de cómputo	1	174.339,70	15.290,57	189.630,27	174.339,70	226.340,66	56.709,89
1	2	Equipos de cómputo de apoyo	1	37.406.149,12	3.366.552,22	40.772.699,34	37.406.149,12	46.139.200,00	8.732.550,88
ASIGNACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S.									
1	1	Equipos de cómputo	1	1.801.500,00	162.135,00	1.963.635,00	1.801.500,00	240.380,00	60.280,00
1	2	Equipos de cómputo de apoyo	1	4.178.100,00	376.029,00	4.554.129,00	4.178.100,00	5.030.150,00	852.050,00
MANTENIMIENTO S.A.S.									
1	1	Equipos de cómputo	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1	2	Equipos de cómputo de apoyo	1	4.000,00	360,00	4.360,00	4.000,00	4.000,00	0,00
1	3	Equipos de cómputo de apoyo	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1	4	Equipos de cómputo de apoyo	1	4.000,00	360,00	4.360,00	4.000,00	4.000,00	0,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S.									
1	1	Servicio de mantenimiento	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1	2	Servicio de mantenimiento	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1	3	Servicio de mantenimiento	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1	4	Servicio de mantenimiento	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S.									
1	1	Servicio de mantenimiento	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
VERIFICACIÓN ARIMÉTICA



INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.									
Grupo	Item	Equipo	Cantidad	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	Total	Valor proponente	Diferencia
1	1	Equipos de cómputo	1	174.339,70	15.290,57	189.630,27	174.339,70	226.340,66	56.709,89
1	2	Equipos de cómputo de apoyo	1	37.406.149,12	3.366.552,22	40.772.699,34	37.406.149,12	46.139.200,00	8.732.550,88
ASIGNACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S.									
1	1	Equipos de cómputo	1	1.801.500,00	162.135,00	1.963.635,00	1.801.500,00	240.380,00	60.280,00
1	2	Equipos de cómputo de apoyo	1	4.178.100,00	376.029,00	4.554.129,00	4.178.100,00	5.030.150,00	852.050,00
MANTENIMIENTO S.A.S.									
1	1	Equipos de cómputo	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1	2	Equipos de cómputo de apoyo	1	4.000,00	360,00	4.360,00	4.000,00	4.000,00	0,00
1	3	Equipos de cómputo de apoyo	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1	4	Equipos de cómputo de apoyo	1	4.000,00	360,00	4.360,00	4.000,00	4.000,00	0,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S.									
1	1	Servicio de mantenimiento	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1	2	Servicio de mantenimiento	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1	3	Servicio de mantenimiento	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1	4	Servicio de mantenimiento	1	1.000,00	90,00	1.090,00	1.000,00	1.000,00	0,00

*[Signature]*  
 Director General de Gestión y Planeación  
 Universidad Militar Nueva Granada

*[Signature]*  
 Director General de Gestión y Planeación  
 Universidad Militar Nueva Granada

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019  
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE



Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
1	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	8	800	500	1000
1	UNIÓN TEMPORAL CAPTURA DE MOVIMIENTO 2019	0	10	0	10
Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
2	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	8	500	500	1000
2	KASAI S.A.S.	0	23	0	23



Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales.	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
3	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	15	500	500	1000
	ICL DIDACTICAS S.A.S	6	500	167	667

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
4	INTEK GROUP S.A.S.	6	500	500	1000

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
5	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	0	500	500	1000
	KAIKA S.A.S	1	273	83	356

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales.	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
7	ICL DIDACTICAS S.A.S.	6	499	500	999
	SEI-SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A.	2	600	167	667

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
8	ANALITICA Y REDES LTDA	10	500	500	1000
	PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S.	8	358	300	658
	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S	0	499	0	499

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
9	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	15	500	500	1000

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2019.  
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE



Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales.	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
10	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	15	500	500	1000

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales.	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
11	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	15	500	500	1000

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales.	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
12	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	15	500	500	1000

Compité Técnico,  
  
CARLOS ANDRÉS COY BARRERA  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

BEYNOR ANTONIO PÁEZ SIERRA  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ BOLEÑO  
Docente Facultad de Ingeniería, Sede Campus Nueva Granada

LAURA SUSANA SIERRA MEJÍA  
Profesional Especializado División de Laboratorios Campus

Que el 20 de mayo de 2019, los proponentes INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S., PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S. y ICL DIDACTICA S.A.S., presentaron oportunamente observaciones al informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública No. 03 de 2019.

Que el 24 de mayo de 2019, se publicó en la página Web de la Universidad, el aviso de la audiencia de adjudicación en el que se señaló lugar y hora en que se desarrollaría.

Que el 06 de junio de 2019, a partir de las 09:00 horas, en el Auditorio Germán Arciniegas de la Sede Bogotá, Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada.

se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación con la participación acreditada de siete (7) proponentes.

Que en desarrollo de la Audiencia, se dio lectura a las respuestas de las observaciones presentadas por los proponentes frente a los informes de verificación y evaluación, así:

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019 CUYO OBJETO ES: "COMPRVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

DIRIGIDA A: PROPONENTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de la Invitación Pública No. 03 de 2019, así:

- Observaciones realizadas por el proponente INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S

**OBSERVACIÓN No. 1**

De acuerdo al informe de evaluación técnico presentada por la Universidad Militar Nueva Granada correspondiente al grupo 4 del proponente Innovación tecnológica S.A.S. donde se establece:

INNOVACION TECNOLÓGICA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	\$	-183.016.000	\$	129.614.000	NO CUMPLE
El proponente INNOVACION TECNOLÓGICA S.A.S. No cumple con las especificaciones técnicas mínimas de Interferómetro 2θ deg. Michelson Interferómetro y tampoco para esta mejora tecnológica las especificaciones ofrecidas por el proponente respecto del Interferómetro.							

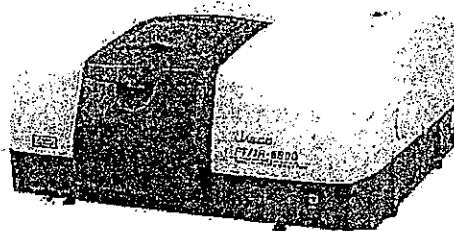
Nos permitimos solicitar se re considere esta evaluación, teniendo en cuenta lo siguiente:

**OBSERVACIÓN:**

La solicitud técnica realizada por la Universidad Militar Nueva Granada desde el inicio, ha sido un Espectrofotómetro FT-IR con Interferómetro de 2θ deg. Michelson. Durante las observaciones presentadas por nuestra compañía, se solicitó ampliar esta especificación, teniendo en cuenta que corresponde a una marca específica del mercado (JASCO) como se evidencia en imagen anexa:

<https://www.jasco-spain.com/serie-ftir-6000>

Serie FTIR-6000



SERIE FTIR 4000  SERIE FTIR (Portable FTIR) Documentos relacionados (FTIR) Aplicaciones (FTIR)

Los espectrómetros de la serie FT/IR-6000 ofrecen una bancada óptica que puede ser personalizada para su uso con la gama más amplia de las necesidades experimentales, incluyendo el vacío completo, mec-on, rapidscan, microscopía de imagen y más ... La bancada óptica de la serie FT/IR-6000 se basa en un Interferómetro Michelson a 2θ con espejos "Corner Cube Mirrors" y diseñado para la flexibilidad absoluta; en su configuración "estándar" cuenta con una amplia gama de fuentes de luz, divisores de haz y las opciones de detectores para los diferentes rangos de media, Near-IR, Mid-IR y Far-IR.

En respuesta a nuestra solicitud la universidad menciona:

**RESPUESTA No. 03**

No se acepta la observación. Se mantienen las especificaciones técnicas mínimas obligatorias establecidas en el Anexo 5 modificado mediante adenda; el proponente puede ofertar una mejor solución de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1.1. MEJORA TECNOLÓGICA del pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que la Universidad permitió ofertar una mejor solución tecnológica, presentamos nuestro equipo Espectrofotómetro FT-IR, modelo IS 60, marca Thermo Scientific, reflejada a folio 266 donde se evidencian y se justifican las diferentes mejoras ofrecidas con este instrumento.

El argumento mencionado para solicitar la especificación de "Interferómetro: 28 deg. Michelson Interferómetro" es que "permite un mejor aprovechamiento de la energía de la fuente y optimiza la relación señal ruido".

De acuerdo a los diferentes modelos de equipos disponibles por JASCO se encuentran los siguientes:

<https://www.jasco-spain.com/images/producción/espectroscopia/jasco-FT-IR-4000-6000-Series-LO.pdf>

Modelo	FT/IR-6600	FT/IR-6700	FT/IR-6800
Standard wave number measurement range	2000 - 350 cm <sup>-1</sup>		
Optional extended wave number range	25,000 cm <sup>-1</sup> - 10 cm <sup>-1</sup>		
Maximum resolution	0.4 cm <sup>-1</sup>	0.25 cm <sup>-1</sup>	0.07 cm <sup>-1</sup>
Resolution setting	0.4, 0.5, 1.0, 2.0, 4.0, 8.0, 16.0 cm <sup>-1</sup> (0.07 cm <sup>-1</sup> option)	0.25, 0.5, 1.0, 2.0, 4.0, 8.0, 16.0 cm <sup>-1</sup> (0.07 cm <sup>-1</sup> option)	0.25, 0.5, 1.0, 2.0, 4.0, 8.0, 16.0 cm <sup>-1</sup>
Signal-to-noise ratio (with KRS-5 windows)	45,000:1	47,000:1	55,000:1
Detector	DLTGS (with Peltier temperature control) (standard) MCT-A, MCT-P, MCT-U, Si, InSb, InGaAs (option) Two detectors can be installed simultaneously in the instrument Multiple external detectors can be installed		
Beam splitter	Ge:KBr (standard) / SiC:Fe, Ge:Co, Mylar		
Light source	High intensity ceramic source (standard) / Options: Halogen and Mercury lamps		
Interferometer	28° Michelson / corner-cube mirror interferometer with auto-alignment-DSP control, sealed structure (KRS-5 windows) / high-accuracy gold cooling mirror (option for FT/IR-6600 and -6700, standard for FT/IR-6800)		

Para los modelos 6600 y 6700 la especificación señal-ruido es inferior al equipo ofrecido por INNOVATEK. Para el modelo 6800, esta especificación es igual al equipo ofrecido por INNOVATEK, aun teniendo un Interferómetro con inclinación diferente al solicitado por la Universidad, lo que se deduce y evidencia que esta especificación no influye en el desempeño del instrumento.

Teóricamente esto se demuestra en el principio de operación del interferómetro (<https://www.sciencedirect.com/topics/engineering/michelson-interferometer>). En esta publicación se evidencia, que en la mayoría de casos los equipos FT-IR tienen un interferómetro con inclinación a 45° y que parte del haz monocromático que llega al interferómetro, una parte es reflejada en el espejo fijo por el beam splitter (anteriormente estos espejos eran cúbicos, en los equipos de última generación se usan espejos convergentes de corta distancia focal entre el láser y el divisor de haz para visualizar las franjas generadas) y otra parte es transmitida al espejo móvil. Cuando la inclinación es de 45°, se asegura una mayor selectividad del haz infrarrojo, disminuyendo el ruido ocasionado por una paso más rápido del haz (en el caso de 28°) a través del beam splitter (componente del interferómetro). La tecnología corner-cube mirror, empleada por fabricantes como Nicolet y Mattson (llamada en esa época Cube Corner), hace más de veinte (20) años, ha sido reemplazada por sistemas ópticos más robustos y confiables.

A continuación algunos enlaces académicos adicionales donde se evidencia lo anteriormente mencionado:

<http://www.sfu.ca/phys/233/labscripts/Michelson.pdf>

<https://books.google.com.co/books?id=V0y8UTY-0C&pg=PA643&dq=michelson+interferometer+45%C2%B0&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwic-qO4IKrAHUnVkkHY6oDY0Q6AEIKDAA#v=onepage&q=michelson%20interferometer%2045%C2%B0&f=false>

Por lo anterior, confirmamos que la inclinación de 45° si representa una mejora tecnológica frente a 28°, adicionalmente en términos de señal ruido ofrecemos igual o mayor relación que la que pudiera ofrecer JASCO con su mejor instrumento.

La optimización del ángulo no es la única variable influyente en garantizar un mejor aprovechamiento de la energía de la fuente y por ende obtener una mejor relación señal ruido,

realmente influyen todos los componentes como lo son los espejos, lentes, rejillas de difracción, entre otros.

El hecho de no tener una inclinación igual a la solicitada, no interfiere en el desempeño del equipo, ni en sus resultados ya que como se mencionó anteriormente, con el equipo ofertado por INNOVATEK se garantiza una señal ruido de 55000:1, bajo cualquier condición. Por lo anterior, una inclinación de 28° no asegura ninguna mejora en el desempeño del instrumento y no representa ninguna mejora tecnológica, de hecho JASCO es la única marca en el mercado que maneja esta especificación.

Por lo anterior, solicitamos amablemente se nos permita continuar en el proceso de evaluación, ya que nuestro equipo FT-IR cumple y supera las especificaciones técnicas solicitadas por la universidad.

**RESPUESTA No. 1**

No se acepta la observación. De acuerdo con las necesidades técnicas establecidas en el pliego de condiciones, dando aplicación al principio de planeación, la especificación técnica establecida en el pliego de condiciones, "Interferómetro 28 deg Michelson", es lo requerido por la Universidad para satisfacer sus necesidades en cuanto a las prácticas de laboratorio, por tanto la oferta presentada por el proponente no cumple lo establecido en el Anexo No. 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS.

Observaciones realizadas por el proponente PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S

OBSERVACIÓN No. 2

Por medio de la presente desde Purificación y Análisis de Fluidos SAS, nos permitimos hacer las siguientes observaciones respecto al proceso en cuestión.

- Para el grupo 8, ítem No. 4, Espectroscopia de absorción atómica: La oferta económica del proponente ANALITICA Y REDES LTDA, de acuerdo a la verificación aritmética realizada en la evaluación de puntajes asignables (evaluación realizada por la Universidad Militar Nueva Granada) es de COP 215.603.818, de acuerdo a lo presentado por la empresa en el siguiente cuadro:

Grupo 8	Presupuesto Oficial 100%	90%	215.603.818	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
INTEK GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	\$ 239.190.000	215.604.200	NO CUMPLE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	215.603.819	215.603.819	CUMPLE
ANALITICA Y REDES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	215.603.819	215.603.818	CUMPLE
PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	222.398.512	222.398.512	CUMPLE

El proponente INTEK GROUP S.A.S, no cumple. La propuesta económica presenta una diferencia superior al 0,3% al realizar la comparación aritmética, especificaciones incluída en la causal de rechazo número 8, establecido en el artículo 81 del CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS del proceso de contratación en cual señala: "8) Cuando el valor de la propuesta presentada y referida por grupo o grupos ofertados presente por errores o por defecto, una diferencia igual o superior al 0,3% con respecto al valor oficial del grupo o grupos ofertados".

Figura 1. Extracción evaluación técnica de proponentes Licitación No. 3 UYNG. Proponente Analítica y redes LTDA.

Grupo 8	Presupuesto Oficial 100%	\$239.559.799	90%	\$215.603.819	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITO HABILITANTES
Proponente	Especificaciones mínimas técnicas	Experiencia específica del proponente	Valor oferta proponente	Verificación aritmética	Conclusión evaluación requisito habilitantes
Intek Group SAS	CUMPLE	CUMPLE	239.190.000	215.604.200	No cumple
Innovación tecnológica SAS	CUMPLE	CUMPLE	215.603.819	215.603.819	Cumple
Analítica y redes LTDA	CUMPLE	CUMPLE	215.603.818	215.603.818	Cumple
Purificación y análisis de fluidos SAS	CUMPLE	CUMPLE	222.398.512	222.398.512	Cumple

Figura 2. Reproducción Figura 1. Evaluación ofertas económicas proponentes Grupo 8, Invitación pública No. 3

De conformidad con lo establecido en la Adenda No. 2 (Numeral 4.4. PROPUESTA ECONÓMICA, inciso c.) y en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 3 (Numeral 4.4. PROPUESTA ECONÓMICA, inciso c.), se exige:

"El valor de la oferta económica del grupo o los grupos ofertados en caso de presentarse, deberá estar dentro del rango del 90% al 100% del presupuesto oficial del grupo o los grupos ofertados. Si el valor corregido de la propuesta por grupo o los grupos ofertados, presenta un valor superior al presupuesto oficial o inferior al 90% del grupo o los grupos ofertados, la propuesta de éste será rechazada".

Bajo la anterior premisa se tiene que el valor del 90% del presupuesto previsto para el Grupo 8 se eleva a la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRESMIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE Pesos (\$215.603.819,00), en tanto que la propuesta formulada por el proponente ANALITICA Y REDES LTDA., asciende a DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$215.603.818,00), valor inferior al requerido por esa entidad, por el pliego, y por la Adenda.

Es por ello que al dar aplicación al requisito claramente establecido en el pliego y en la Adenda N° 2, surge para la Universidad la obligación de dar plena observancia a tales disposiciones, que constituyen ley para las partes, de conformidad con el Estatuto de Contratación, declarando el no cumplimiento de lo ordenado y, por lo tanto de las disposiciones del pliego y la Adenda en mención, consideración cuya consecuencia necesaria e incontrovertible es la de declarar el RECHAZO de la oferta en cuestión, y por ende la eliminación del proponente Analítica y Redes LTDA, como se solicita en el presente escrito.

RESPUESTA No. 2

Se acepta la observación. Se modifica la evaluación técnica del proponente ANALITICA Y REDES LTDA., así:

El proponente ANALITICA Y REDES LTDA, se encuentra incurso en la causal de rechazo, numeral 8, Cuando en el resultado de la evaluación, se determine que la conformación económica de la propuesta no cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, para el caso del proponente ANALITICA Y REDES LTDA, su oferta económica no cumpla con lo establecido en el numeral 4.4. del pliego de condiciones así:

Al realizar la corrección aritmética la propuesta económica es inferior al 90% del presupuesto oficial para el grupo 8; señalado en el literal c) del numeral 4.4. PROPUESTA ECONOMICA del pliego de condiciones, el cual establece: "c) El valor de la oferta económica del grupo o los grupos ofertados en caso de presentarse, deberá estar dentro del rango del 90% al 100% del presupuesto oficial del grupo o los grupos ofertados. Si el valor corregido de la propuesta por grupo o los grupos ofertados, presenta un valor superior al presupuesto oficial o inferior al 90% del grupo o los grupos ofertados, la propuesta de éste será rechazada.", como se muestra a continuación:

Grupo	Presupuesto Oficial (100%)	90% Presupuesto Oficial	Corrección Aritmética Propuesta
8.	\$ 239.559.799	\$ 215.603.819	\$ 215.603.818

**OBSERVACIÓN No. 3**

Para el grupo 8, ítem No. 1, Espectroscopia de absorción atómica: Al abordar el tema de los Requisitos Habilitantes en su Capítulo CUARTO, el pliego del proceso establece con claridad que tales requisitos no otorgarán puntaje alguno, pero que el cumplimiento de los mismos será evaluado como CUMPLE o NO CUMPLE, y que serán de obligatorio cumplimiento para los proponentes interesados.

En el literal a) del numeral 4.1.1 se dispone que: "El idioma oficial durante el proceso es el español; por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma."

Al respecto, verificadas las propuestas presentadas por los oferentes INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S. Y ANALÍTICA Y REDES LTDA, se constata que las fichas técnicas que acompañan sus ofertas no cuentan con la respectiva traducción al español, o que esta es parcial y hace referencia tan solo a algunos aspectos de la correspondiente ficha técnica.

Cabe entonces mencionar, como es de todos conocido que las fichas técnicas forman parte integral de las propuestas y constituyen elemento fundamental para su debida comparación, ya que es en ellas que el convocante puede establecer con certeza que las características y aptitudes técnicas de los bienes objeto de oferta correspondan en un todo con las de aquellos bienes requeridos por la Entidad convocante, garantizándole así la adecuada realización y ejecución del objeto contractual, razones todas ellas por las que la entidad las considera como Requisito Habilitante, de cuyo cumplimiento dependerá la continuidad en liza de la propuesta que CUMPLE, o la eliminación de aquella que NO CUMPLE.

Siendo entonces el presupuesto principal de este acápite la presentación de la propuesta en idioma español como se reseña, y no habiéndole dado cabal cumplimiento a la exigencia precontractual, al no presentar dichas fichas técnicas con su traducción al español para permitir la comparación objetiva de las propuestas, sólo queda solicitar que dichas ofertas de INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S. Y ANALÍTICA Y REDES LTDA., sean rechazadas, pues NO CUMPLEN con el Requisito Habilitante de su presentación en idioma español, conforme a lo establecido por el mencionado literal a) del numeral 4.1.1 del capítulo CUARTO de los pliegos.

**RESPUESTA No. 3**

No se acepta la observación. Las ofertas de los proponentes INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S. y ANALÍTICA Y REDES LTDA, cumplen con lo requerido en el sub numeral 1 de los Aspectos técnicos que deben cumplir los proponentes del numeral 4.3.1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 03 de 2019, que establece: "1. Entregar hoja técnica del equipo ofertado completa, donde se describan: marca, referencia, modelo y todas las características del equipo y los requerimientos para su instalación y funcionamiento."

**OBSERVACIÓN No. 4**

Para el grupo 8, ítem No. 1, Espectroscopia de absorción atómica: El proponente ANALÍTICA Y REDES LTDA, ofertó el equipo con referencia Novae 800F de la marca ANALYTIK JENA.

De acuerdo a la información técnica proporcionada por el oferente (folio 72) y la información del fabricante, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.analytik-jena.com/products/elemental-analysis/aas/novae-800/> y anexa en el correo electrónico de la presente solicitud (página 129), el fabricante manifiesta que el equipo en cuestión sólo puede operar a una altura máxima de 2.000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m).

Ambient conditions	Compliant with DIN ISO 9001-2:2009 / 01
Corrosion protection	The device is corrosion-proof for the samples used in the analysis
Working temperature	-5 °C to +40 °C
Humidity during operation	max. 95 % at +40 °C
Transport temperature (vertical)	+40 °C to +70 °C
Air pressure	0,7 bar to 1,06 bar
Max. operating altitude	2000 m
The ambient conditions for the NOVAE 800 are identical for operation and storage.	

Figura 3. Apartado de información de operación del equipo Novae 800F de la marca Analytik Jena. Ofertado por el proponente Analítica y redes LTDA.

La anterior especificación de operación dista bastante de la ubicación final del equipo en la Universidad Militar Nueva Granada— Sede Cajicá, de aproximadamente 2.550 m.s.n.m,

Por lo anterior, solicitamos declarar al proponente ANALÍTICA Y REDES LTDA con NO cumplimiento de las especificaciones técnicas, dado que no puede garantizar el correcto uso e instalación del equipo ofertado.

## RESPUESTA No. 4

Se acepta la observación. Verificado el folio 72 de la propuesta de ANALITICA Y REDES LTDA y la información registrada por el proponente en la misma, el equipo no cumple con las características de funcionalidad en relación a la altitud de operación del equipo que requiere la UMNG en su sede Campus Nueva Granada, ubicada en el municipio de Cajicá a una altura de 2558 msnm. Por lo anteriormente expuesto se modifica la evaluación técnica del proponente ANALITICA Y REDES LTDA, así:

El ítem 1 del grupo 8 Espectroscopía de absorción atómica, no cumple con las características de funcionalidad en relación a la altitud de operación del equipo que requiere la UMNG en su sede Campus Nueva Granada, ubicada en el municipio de Cajicá a una altura de 2558 msnm.

Así mismo la propuesta del mencionado proponente se encuentra incurso en causal de rechazo.

## OBSERVACIÓN No. 5

Para el grupo 8, ítem No. 1, Espectroscopía de absorción atómica: El proponente ANALITICA Y REDES LTDA, ofertó el equipo con referencia Novaa 800F de la marca ANALYTIK JENA.

De acuerdo a la información técnica proporcionada por el oferente (folio 88) y la información del fabricante, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.analytik-jena.com/products/elemental-analysis/aas/novaa-800/> y anexa en el correo electrónico de la presente solicitud (página 125), el fabricante manifiesta que el equipo en cuestión tiene un rango de longitud de onda de 185 a 860 nm.

El anterior rango de longitud de onda NO cumple con una especificación mínima obligatoria: "Rango de longitud de onda: 185-900 nm controlado por el software" de acuerdo al anexo de especificaciones mínimas obligatorias publicado por la Universidad.

Por lo anterior, de acuerdo al Numeral 4.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS: "(...) ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas que exige la Universidad Militar Nueva Granada, que por tanto SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS PROPONENTES."

Solicitamos declarar al proponente ANALITICA Y REDES LTDA con NO cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias, dado que no cumple una especificación técnica mínima de obligatorio cumplimiento de acuerdo al anexo No. 5 de la invitación pública.

## RESPUESTA No. 5

No se acepta la observación respecto de este ítem, el proponente ANALITICA Y REDES LTDA, en oficio de fecha mayo 9 de 2019, adjuntó ficha técnica del equipo ofertado en la cual se evidencia el cumplimiento de la especificación técnica observada.

## OBSERVACIÓN No. 6

Para el grupo 8; ítem No. 1, Espectroscopía de absorción atómica: Al verificar la oferta del proponente Analítica y Redes LTDA. Se puede constatar que las siguientes especificaciones mínimas de obligatorio cumplimiento no están reflejadas en las fichas de especificaciones presentadas:

- a) Corrección de fondo: método de auto-reversión rápida.
- b) Lámpara de deuterio con 1 ms de respuesta rápida de información para lograr una precisa corrección.
- c) PMT: Alta eficiencia cuántica, 185-900 nm, control automático de ganancia
- d) Corrección de deriva: ADC (Corrección automática de la deriva) permite que toda la intensidad del haz de luz pase a través de la muestra resultante en la capacidad de deflexión superior o equivalente.
- e) Frecuencia de muestreo de datos: D2 y lámparas de cátodo hueco operan a 1000 Hz de frecuencia de muestreo de datos.

Por lo anterior, de acuerdo al Numeral 4.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS: "(...) ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas que exige la Universidad Militar Nueva Granada, que por tanto SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS PROPONENTES."

Solicitamos declarar al proponente ANALITICA Y REDES LTDA con NO cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias, dado que no cumple una especificación técnica mínima de obligatorio cumplimiento de acuerdo al anexo No. 5 de la invitación pública.

## RESPUESTA No. 6

No se acepta la observación respecto de este ítem, el proponente ANALITICA Y REDES LTDA, en oficio de fecha mayo 9 de 2019, adjunta ficha técnica del equipo ofertado en la cual se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas observadas.

- Observaciones realizadas por el proponente ICL DIDACTICA S.A.S.

## OBSERVACIÓN No. 7

A la oferta presenta por la firma ELECTROEQUIPOS GRUPO No. 3 :

R

**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL:**

A folio No. 395 la Empresa Electroequipos, indica que ofrece "DIECIOCHO (18) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ADICIONALES posteriores a los DOS (2) años de garantía, a la totalidad de los equipos del GRUPO No. 3, GRUPO No.9, GRUPO No. 10, GRUPO No. 11 y GRUPO No. 12, donde se realizarán las actividades descritas en el documento anexo".

Las actividades descritas en el documento anexo se encuentran en el folio No. 396, donde textualmente, ofrecen lo siguiente: "con la finalidad de garantizar a nuestros clientes la operatividad de los equipos vendidos por nosotros, ofrecemos un plan de mantenimiento preventivo sin costo adicional, a realizar durante los dos años de garantía de los equipos." De igual manera en este mismo folio detallan el protocolo de las actividades a realizar y se evidencia que realizarán 9 Visitas de mantenimiento en el primer año de garantía y 9 visitas de mantenimiento en el segundo año de garantía.

Con respecto al ofrecimiento del mantenimiento preventivo adicional realizado por la Empresa Electroequipos, encontramos que en su plan de desarrollo indican que todos los mantenimientos adicionales que ofrecen, serán realizados durante los dos años de garantía mínimos exigidos por la Universidad. Razón por la cual NO cumplen con los requerimientos contemplados en el pliego de condiciones para la obtención de puntaje.

En el numeral 5.5.1 Mantenimiento Preventivo Adicional (500 puntos) del pliego de condiciones, la Universidad indica lo siguiente: "El proponente que ofrezca el mayor número

de mantenimientos preventivos adicionales posteriores a los dos (2) años de garantía, a la totalidad de los equipos del grupo ofertado, se le asignarán 500 puntos" Frente a lo anterior es muy claro que la Empresa Electroequipos no está realizando su ofrecimiento acorde a las exigencias de la Universidad.

Adicional a esto, nos permitimos aclarar lo siguiente: El realizar 9 mantenimientos preventivos durante un año de garantía implica que prácticamente se realice un (1) mantenimiento por mes. En el Numeral 4.3.1, Especificaciones técnicas mínimas obligatorias del pliego de condiciones en su aparte de Aspectos técnicos que deben cumplir los proponentes, numeral 5 se indica que "El mantenimiento preventivo solicitado se refiere al que el fabricante del equipo recomienda realizar con personal técnico calificado y que puede estar especificado en el manual de operación y funcionamiento de cada equipo." Ningún fabricante recomienda realizar un (1) mantenimiento preventivo por mes para sus equipos, ya que esto denotaría mala calidad de sus productos. Lo recomendado por los fabricantes generalmente es uno cada año y cuando existe uso permanente de los equipos como es el caso de las Universidades, se recomienda realizarlo uno cada seis (6) meses.

Los equipos que está solicitando la Universidad son robustos y cuentan con componentes industriales, razón por la cual los fabricantes utilizan los más altos estándares de calidad y materiales de alta resistencia, que los hacen resistentes y duraderos, por lo que de la misma manera los mantenimientos se recomiendan una periodicidad de seis (6) meses adelantada.

Ningún fabricante recomienda realizar mantenimientos preventivos en un equipo cada 30 días.

Frente a las anteriores observaciones solicitamos muy respetuosamente a la Universidad, NO OTORGAR PUNTAJE a la oferta presentada por la Empresa ELECTROEQUIPOS, dado que no ofrece lo requerido por la Universidad y carece de veracidad y se trata de una oferta engañosa con la finalidad de adquirir un mayor puntaje sin fundamento, generando confusión y manipulación para el comité evaluador.

Como soporte a esta solicitud, hacemos referencia a los aspectos que la Universidad Militar Nueva Granada relaciona en el pliego de condiciones y que se deben tener en cuenta para la presentación de la propuesta así:

Página 17 del pliego de condiciones numeral 7: "Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con el pliego de condiciones, so pena de rechazo". La información suministrada por la Empresa ELECTROEQUIPOS para el ofrecimiento de mantenimiento preventivo adicional, no es congruente ni consistente con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Debido a esto no se le debe otorgar puntaje en el aspecto técnico - mantenimiento preventivo adicional.

Capítulo Sexto; causales de rechazo de la propuesta, Numeral 13 "Cuando la Universidad Militar Nueva Granada, en cualquier estado del proceso de selección evidencia que alguno (s) de los documentos que conforman la propuesta contiene (n) información engañosa". Se evidencia que la documentación aportada por la Empresa ELECTROEQUIPOS para el ofrecimiento del mantenimiento preventivo adicional, contiene información engañosa ya que cuando una Entidad solicita mantenimientos adicionales busca optimizar la vida útil del equipo y esto a su vez amplía la garantía de los mismos.

**RESPUESTA No. 7**

No se acepta la observación, la oferta del proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., cumple lo establecido en el numeral 5.5.1 Mantenimiento Preventivo Adicional como se evidencia en el folio 395 de la propuesta evaluada.

**OBSERVACIÓN No. 8**

A la oferta presentada por las firmas HI-TECH AUTOMATIZACIÓN SAS y SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN SA. GRUPO No. 7:

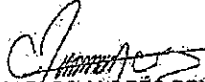
Solicitamos a la Universidad Militar Nueva Granada, realizar la corrección aritmética en todas las propuestas económicas, dado que se debe verificar que al aproximar al número decimal más cercano las ofertas se encuentran dentro del rango del 90% al 100% de presupuesto oficial para dicho grupo, so pena de rechazo de las propuestas que no se encuentren en el rango establecido.


**RESPUESTA No. 8**


No se acepta la observación. La verificación aritmética fue realizada y publicada en la página web de la Universidad con el Informe de evaluación.

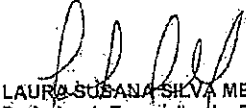
Cordialmente,

Comité Técnico:

  
**CARLOS ANDRÉS COY BARRERA**  
 Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

  
**RUBÉN D. HERNÁNDEZ BELESO**  
 Docente Facultad de Ingeniería  
 Campus Nueva Granada.

  
**BEYNOR ANTONIO PÉREZ SIERRA**  
 Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

  
**LAURA SUSANA SILVA MEJÍA**  
 Profesional Especializado División de Laboratorios Campus

Que finalizada la lectura de las respuestas a las inquietudes presentadas por los proponentes, se procedió a dar lectura a la modificación de la evaluación técnica así:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2019



Grupo 1	Presupuesto Oficial 100%	\$ 1.190.394.609	90%	\$ 1.071.355.148	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proposante	Verificación aritmética	
UNION TEMPORAL CAPTURA DE MOVIMIENTO 2018	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.148.198.204	\$ 1.148.198.204	CUMPLE
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.044.476.640	\$ 1.044.476.640	CUMPLE

Grupo 2	Presupuesto Oficial 100%	\$ 298.937.371	90%	\$ 269.043.634	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proposante	Verificación aritmética	
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 289.589.249	\$ 289.589.250	CUMPLE
KASA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 288.470.350	\$ 288.529.350	CUMPLE

Grupo 3	Presupuesto Oficial 100%	\$ 782.028.924	90%	\$ 703.835.032	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proposante	Verificación aritmética	
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 703.835.032	\$ 703.835.032	CUMPLE
ICL DIDÁCTICAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 703.835.032	\$ 703.835.032	CUMPLE

Grupo 4	Presupuesto Oficial 100%	\$ 138.687.387	90%	\$ 125.018.650	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proposante	Verificación aritmética	
INTEK GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 130.900.000	\$ 130.900.000	CUMPLE
INNOVACION TECNOLÓGICA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	\$ 125.018.030	\$ 125.018.630	NO CUMPLE

El proponente INNOVACION TECNOLÓGICA S.A.S., no cumple, de acuerdo con las necesidades técnicas establecidas en el pliego de condiciones. Cuando se refiere a la especificación técnica establecida en el pliego de condiciones, "interferómetro 28" de "degg Michelson", es la requerida por la Universidad para realizar sus necesidades en cuanto a las prácticas de laboratorio, por tanto la oferta presentada por el proponente no cumple lo establecido en el Anexo No. 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS.

Grupo 5	Presupuesto Oficial 100%	\$ 292.181.822	90%	\$ 262.963.640	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proposante	Verificación aritmética	
KAIKA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 278.240.460	\$ 278.240.460	CUMPLE
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 262.966.200	\$ 262.966.200	CUMPLE



Grupo 7	Presupuesto Oficial 100%	\$ 87.882.410	90%	\$ 78.053.169	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
TEL. DIDÁCTICAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 78.653.174	\$ 78.653.174	CUMPLE
SEI - SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 78.653.169	\$ 78.653.169	CUMPLE
Hi-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	\$ 78.653.169	\$ 78.653.169	NO CUMPLE

El proponente HI-TECH AUTOMATIZACIÓN S.A.S no cumple porque no presenta garantía de reedición para los ítems 1 y 4 del grupo 7

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2010



Grupo 8	Presupuesto Oficial 100%	\$ 215.603.819	90%	\$ 194.043.437	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
INTEK GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 215.603.819	\$ 215.603.819	NO CUMPLE
TECNOLÓGICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 215.603.819	\$ 215.603.819	CUMPLE
ANALÍTICA Y REDES LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	\$ 215.603.819	\$ 215.603.819	NO CUMPLE
PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 222.308.512	\$ 222.308.512	CUMPLE

El proponente INTEK GROUP S.A.S. no cumple. La propuesta económica presentó una diferencia superior al 0,3% al realizar la corrección aritmética, reconvirtiéndose dicha oferta en la oferta número 5 a efectos de la selección en el capítulo sexto CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS del grupo de condiciones de contratación. El Estado el valor de la propuesta presentada y verificada y/o corregida por grupo o grupos ofertados presenta por escrito o por correo electrónico una diferencia igual o superior al 0,3% con respecto al valor oficial del grupo o grupos ofertados.

El proponente ANALÍTICA Y REDES LTDA. no cumple por lo siguiente:

- El ítem 1 del grupo 8 Espectroscopia de absorción atómica, no cumple con las características de funcionamiento en relación a la calidad de operación del equipo que requiere la UNG en su sede, Campus Nueva Granada, ubicada en el municipio de Cajicá a una altura de 2558 msnm.
- Al realizar la corrección aritmética la propuesta económica excedió el 0,3% del presupuesto total para el grupo 8, señalado en el literal c) del numeral 4.4. PROPOSTA ECONÓMICA del grupo de condiciones; el cual establece: "c) El valor de la oferta económica del grupo o los grupos ofertados en caso de presentarse, deberá estar dentro del rango del 90% al 100% del presupuesto oficial del grupo o los grupos ofertados, si el valor corregido de la propuesta por grupo o los grupos ofertados, presenta un valor superior al presupuesto oficial o inferior al 90% del grupo o los grupos ofertados, la propuesta de éste será rechazada", como se muestra a continuación:

Grupo 8	Presupuesto Oficial (100%)	\$ 215.603.819	0% Presupuesto Oficial	\$ 215.603.819	Corrección Aritmética Propuesta	\$ 215.603.819
---------	----------------------------	----------------	------------------------	----------------	---------------------------------	----------------

Grupo 9	Presupuesto Oficial 100%	\$ 342.959.797	90%	\$ 308.663.817	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 342.959.797	\$ 342.959.797	CUMPLE

Grupo 10	Presupuesto Oficial 100%	\$ 547.702.546	90%	\$ 492.932.291	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 547.702.546	\$ 547.702.546	CUMPLE

Grupo 11	Presupuesto Oficial 100%	\$ 412.713.003	90%	\$ 371.441.703	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 412.713.003	\$ 412.713.003	CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2010



Grupo 12	Presupuesto Oficial 100%	\$ 215.731.637	90%	\$ 194.158.473	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 215.731.637	\$ 215.731.637	CUMPLE

Comité Técnico

CARLOS ANDRÉS COY BARRERA  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

RUBÉN ESPINO HERNÁNDEZ DEVERO  
Docente Facultad de Ingeniería Sede Campus Nueva Granada

BEÑOR ANTONIO PÉREZ SIERRA  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

LAURA SERNA SILVA MEJÍA  
Profesional Especializado División de Laboratorios Campus

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2010  
VERIFICACIÓN ARITMÉTICA



Código	Fecha	Valor	Resultado	Valor Oferta (100%)	90%	Verificación aritmética	Valor promedio UNIFORMIDAD	Observaciones
1	Fecha de Entrega de Propuestas	19 JUN 2010	1	\$ 215.731.637	\$ 194.158.473	\$ 194.158.473	194.158.473	

Grupo	Item	Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO B/N IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	Total	Valor presupuesto	Diferencia
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento para Equipos de la Armada, Vn, Logística y Comunicaciones	1	10731842	1835633	12567475	12567475	12567475	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
3	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	21871143	3936595	25807738	25807738	25807738	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
3	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	20414100	3674537	24088637	24088637	24088637	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
5	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	33102113	5748341	38850454	38850454	38850454	0
5	2	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	37124103	6482318	43606421	43606421	43606421	0
5	3	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	31833329	5524951	37358280	37358280	37358280	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	22000000	3840000	25840000	25840000	25840000	0
2	2	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	22274228	3887359	26161587	26161587	26161587	0
2	3	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	21020000	3573200	24593200	24593200	24593200	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
4	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	11020000	1923600	12943600	12943600	12943600	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
8	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	19177200	3349896	22527096	22527096	22527096	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
3	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	17471200	3043824	20515024	20515024	20515024	0
3	2	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	17444100	3037938	20482038	20482038	20482038	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
5	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	10110000	1717800	11827800	11827800	11827800	0
5	2	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	10100000	1716000	11816000	11816000	11816000	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
7	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
7	2	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
7	3	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
7	4	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
7	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
7	2	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
7	3	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
7	4	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
7	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
7	2	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
7	3	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0
7	4	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	3000000	510000	3510000	3510000	3510000	0

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA N.º 83 DE 2019  
VERIFICACIÓN ARIMÉTICA



Grupo	Item	Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO B/N IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	Total	Valor presupuesto	Diferencia
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
1	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1117200	195096	1312296	1312296	1312296	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1110000	199800	1309800	1309800	1309800	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1187000	213660	1400660	1400660	1400660	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA S.A.</b>									
2	1	Programa de Gestión de Mantenimiento	1	1182000	212760	1394760	1394760	1394760	0

*[Handwritten Signature]*  
CANDIDATO  
CANDIDATO  
CANDIDATO

*[Handwritten Signature]*  
CANDIDATO  
CANDIDATO  
CANDIDATO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2019  
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE



Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
1	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	8	500	500	1000
	UNIÓN TEMPORAL CAPTURA DE MOVIMIENTO 2019	0	10	0	10

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
2	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	8	500	500	1000
	KASAI S.A.S.	0	23	0	23

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
3	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	18	500	500	1000
	ICL DIDACTICAS S.A.S.	6	500	167	667

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
4	INTEK GROUP S.A.S.	0	500	500	1000

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
5	AVANTIRA COLOMBIA S.A.S.	6	500	600	1000
	KAIKA S.A.S.	1	273	80	356

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
7	ICL DIDACTICAS S.A.S.	6	499	500	999
	SEL - SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A.	2	500	197	697

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
8	PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S.	0	358	500	858
	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S.	0	500	0	500

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
9	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	18	500	500	1000

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2019  
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE



Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
10	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	18	500	500	1000

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
11	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	16	500	500	1000

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
12	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	18	500	500	1000

Comité Técnico:

CARLOS ANDRÉS COY BARRERA  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ BEJERO  
Docente Facultad de Ingeniería Sede Campus  
Nueva Granada

BEÑOR ANTONIO PÉREZ SIERRA  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

LAURA SUSANA DE LA MEDIA  
Profesora Especializada División de Laboratorios  
Campus

Que finalizada la lectura de la modificación de la evaluación técnica, se procedió a dar lectura al cuadro resumen de evaluación, así:

CUADRO DE EVALUACIÓN INVERSIÓN PÚBLICA 2019

OBJETO:  
COMPRIMTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PRODUCCIÓN EN CÁMERA PRODUCCIÓN EN FRÍO, MONITOREO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN AUTOMATIZADA, CONEXIÓN A RED DE AGUA FRÍA Y SUELO, ADOPCIÓN Y METROLOGÍA DEL EQUIPO DE LABORATORIO PASE 2 DE LA SDE, CUMPLIR NAVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 104478840	500	500	1000
2	UNIÓN TEMPORAL CAPTURA DE MOVIMIENTO 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1128196294	10	5	10

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 239498200	500	500	1000
2	KASA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 296326793	23	0	23

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 702433433	500	500	1000
2	ELDQADTEA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 702433433	500	167	667

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	ITEK GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 120000000	500	500	1000
2	INNOVACION TECNOLÓGICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	AVANZA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 261866170	500	308	808
2	KAKA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 278240190	275	27	300

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	ELDQADTEA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 78453114	40	300	340
2	SER-SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 71843103	300	187	487
3	INTECH AUTOMATIZACIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 2	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FONDOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 223266342	358	500	858
2	INNOVACION TECNOLÓGICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 215805118	500	0	500
3	ANALISA Y REDES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA
4	ITEK GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 3	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 342892711	500	500	1000

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 10	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 647023346	500	500	1000

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 11	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 412733060	500	500	1000

Nº	PROFUNDIDAD GRUPO 12	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO	PUNTAJE ECONÓMICO 0-500	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL 0-100	TOTAL PUNTAJE 0-1000
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 215171437	500	500	1000

Que posteriormente se otorgó el uso de la palabra por única vez a los proponentes asistentes; quienes presentaron las siguientes observaciones, así:

**Observación realizada por el proponente ICL DIDACTICA S.A.S.**

Solicita respetuosamente que se revise la respuesta ofrecida por la Universidad, con respecto a la observación que hicimos frente al mantenimiento ofrecido por ELECTROEQUIPOS, ya que la respuesta que da la Universidad está sujeta únicamente al folio 395, que diligenció la empresa ELECTROEQUIPOS, no se está teniendo en cuenta lo ofertado a folio 396, que también hace parte integral de la propuesta, donde ellos muy claramente indican que los mantenimientos se realizarán durante el tiempo de garantía ofertada, es de dos años y que es el mínimo exigido por la Universidad, en este orden de ideas solicitamos muy respetuosamente a todos los comités evaluadores, revisar nuevamente la respuesta, dado que a futuro no se está cumpliendo con lo que realmente necesita la Universidad, en cuanto a los mantenimientos de garantía mantenimientos preventivos.

Que a las 09:57 a.m., se suspendió la audiencia de adjudicación para el análisis y respuesta de las observaciones presentadas.

Que a las 10:17 a.m. se reanudó la audiencia de adjudicación y la Universidad dio respuesta en los términos que se señalan a continuación:

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019 CUYO OBJETO ES: "COMPRVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN FÍSICA, MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y SIMULACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, BIOMECATRÓNICA, ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSO AGUA AIRE Y SUELO, ROBÓTICA Y METROLOGÍA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 2 DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

DIRIGIDA A: PROponentes DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2019.

Respetados-Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia de adjudicación de la Invitación Pública No. 03 de 2019, así:

- Observaciones realizadas por el proponente ICL DIDACTICA S.A.S.

**OBSERVACIÓN No. 1**

Solicita respetuosamente que se revise la respuesta ofrecida por la Universidad, con respecto a la observación que hicimos frente al mantenimiento ofrecido por ELECTROEQUIPOS, ya que la respuesta que da la Universidad está sujeta únicamente al folio 395, que diligenció la empresa ELECTROEQUIPOS, no se está teniendo en cuenta lo ofertado a folio 396, que también hace parte integral de la propuesta, donde ellos muy claramente indican que los mantenimientos se realizarán durante el tiempo de garantía ofertada, es de dos años y que es el mínimo exigido por la Universidad, en este orden de ideas solicitamos muy respetuosamente a todos los comités evaluadores, revisar nuevamente la respuesta, dado que a futuro no se está cumpliendo con lo que realmente necesita la Universidad, en cuanto a los mantenimientos de garantía mantenimientos preventivos.

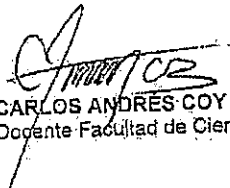
**RESPUESTA No. 1**


No se acepta la observación, la oferta del proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., cumple con lo establecido en el numeral 5.5.1 Mantenimiento Preventivo Adicional como se evidencia en el folio 395 de la propuesta evaluada, Plan de mantenimiento preventivo adicional, folio que se encuentra suscrito por el representante legal. Por tanto, el comité técnico mantiene la evaluación técnica y el puntaje otorgado al proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.

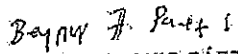
Cordialmente,

19 JUN. 2019

Comité Técnico:

  
**CARLOS ANDRÉS COY BARRERA**  
 Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

  
**RUBÉN D. HERNÁNDEZ BEBEÑO**  
 Docente Facultad de Ingeniería  
 Campus Nueva Granada.

  
**BEYNOR ANTONIO PÁEZ SIERRA**  
 Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

  
**LAURA SUSANA SILVA MEJÍA**  
 Profesional Especializado División de  
 Laboratorios Campus

Que finalizadas las respuestas a las observaciones presentadas en la Audiencia de Adjudicación, se dio lectura al cuadro de evaluación final de los proponentes de la Invitación Pública No. 03 de 2019, así:

CUADRO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N.º 03 DE 2019

OBJETO:  
 CONTRATE Y INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGIA Y QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN QUÍMICA, PROFUNDIZACIÓN EN PEQUEÑO MOVIMIENTO Y CAPTURA, APRENDIZAJE Y REALIZACIÓN AUTOMATIZACIÓN DE BANCOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, RECURSOS AGUA Y SUELO, ROBOTICA Y METROLOGIA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE 3 DE LA VETA, CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	PROponentes (GRUPO)	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA (GRUPO)	PUNTAJE ECONÓMICO (50)	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL (50)	TOTAL PUNTAJE (100)
1	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.044.476.940	500	500	1000
2	UNION TEMPORAL CAPTURA DE MOVIMIENTO 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.142.186.034	10	0	50

No.	PROponentes (GRUPO)	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA (GRUPO)	PUNTAJE ECONÓMICO (50)	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL (50)	TOTAL PUNTAJE (100)
1	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 787.988.284	500	300	1000
2	KASALÉ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 238.823.000	21	0	21

No.	PROponentes (GRUPO)	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA (GRUPO)	PUNTAJE ECONÓMICO (50)	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL (50)	TOTAL PUNTAJE (100)
1	ELECTROIMPULSO COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 702.433.000	500	500	1000
2	EL DIOGATA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 702.433.000	500	147	647

No.	PROponentes (GRUPO)	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA (GRUPO)	PUNTAJE ECONÓMICO (50)	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL (50)	TOTAL PUNTAJE (100)
1	INTEC GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 132.820.000	500	500	1000
2	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

No.	PROponentes (GRUPO)	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA (GRUPO)	PUNTAJE ECONÓMICO (50)	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL (50)	TOTAL PUNTAJE (100)
1	AVANTKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 262.980.200	500	000	1000
2	KARA K.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 238.240.400	273	43	316

No.	PROponentes (GRUPO)	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA (GRUPO)	PUNTAJE ECONÓMICO (50)	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL (50)	TOTAL PUNTAJE (100)
1	EL DIOGATA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 78.663.774	60	500	560
2	BEL-ASISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 78.663.110	500	187	687
3	INTEC AUTOMATIZACIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Nº	PROYECTOS DEL GRUPO 1	EVALUACION ECONOMICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACION TECNICA ECONOMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPOSTA ECONOMICA GRUPO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TECNICO	TOTAL PUNTAJE
1	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUJOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 371.389.912	500	500	1000
2	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 258.000.000	500	0	500
5	AVANTIKA Y REDSISTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA
4	INTEK GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Nº	PROYECTOS DEL GRUPO 2	EVALUACION ECONOMICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACION TECNICA ECONOMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPOSTA ECONOMICA GRUPO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TECNICO	TOTAL PUNTAJE
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 289.969.250	500	500	1000

Nº	PROYECTOS DEL GRUPO 3	EVALUACION ECONOMICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACION TECNICA ECONOMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPOSTA ECONOMICA GRUPO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TECNICO	TOTAL PUNTAJE
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 703.835.032	500	500	1000

Nº	PROYECTOS DEL GRUPO 4	EVALUACION ECONOMICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACION TECNICA ECONOMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPOSTA ECONOMICA GRUPO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TECNICO	TOTAL PUNTAJE
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 130.900.000	500	500	1000

Nº	PROYECTOS DEL GRUPO 5	EVALUACION ECONOMICA ADMISIBILIDAD	EVALUACION FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACION TECNICA ECONOMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPOSTA ECONOMICA GRUPO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TECNICO	TOTAL PUNTAJE
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 262.966.200	500	500	1000

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al Rector adjudicar la invitación pública N° 03 de 2019, con fundamento en los parámetros establecidos en el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada, en relación con los criterios de selección objetiva que sustentan dicha norma, por conveniencia institucional, y por ser favorable a los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan intereses diferentes a los contenidos en la norma y en el pliego de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los comités jurídico, financiero y técnico, a las propuestas presentadas de la siguiente manera:

**Grupo No. 1: INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., por valor de MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.044.476.640) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.**

**Grupo No. 2: INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$289.969.250) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.**

**Grupo No. 3: ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., por valor de SETECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$703.835.032) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.**

**Grupo No. 4: INTEK GROUP S.A.S., por valor de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.**

**Grupo No. 5: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$262.966.200) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.**

**Grupo No. 7: ICL DIDACTICA S.A.S., por valor corregido de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y**

19 JUN 2019

**CUATRO PESOS (\$78.653.174) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 8: **PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S.**, por valor de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$222.398.512) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 9: **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$342.960.797) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 10: **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$547.702.546) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 11: **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$412.713.063) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 12: **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$215.731.637) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 29 del Acuerdo 13 de 2010 "Estatuto General", y lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 41 del Acuerdo N° 17 de 2014 "Reglamento General de Contratación", la Universidad Militar Nueva Granada, debe proferir el acto administrativo mediante el cual se adjudique la Invitación Pública No. 03 de 2019.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA:

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 03 de 2019, en el sentido de adjudicar al proponente **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S. - INSTRUSERV** identificado con el NIT. 830.505.910-7 el Grupo No. 1, por valor de **MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.044.476.640) M/CTE.**, y el Grupo No. 2, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$289.969.250) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 03 de 2019, en el sentido de adjudicar al proponente **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.** identificado con el NIT. 830.065.750-6 el Grupo No. 3, por valor de **SETECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$703.835.032) M/CTE.**, el Grupo No. 9 por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$342.960.797) M/CTE.**, el Grupo No. 10 por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$547.702.546) M/CTE.**, el Grupo No. 11 por valor de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$412.713.063) M/CTE.** y el Grupo No. 12 por valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL**



SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$215.731.637) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 03 de 2019, en el sentido de adjudicar al proponente INTEK GROUP S.A.S. identificado con el NIT. 900.804.368-0 el Grupo No. 4, por valor de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO CUARTO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 03 de 2019, en el sentido de adjudicar al proponente AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. identificado con el NIT. 890.101.977-3 el Grupo No. 5, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$262.966.200) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 03 de 2019, en el sentido de adjudicar al proponente ICL DIDACTICA S.A.S. identificado con el NIT. 830.007.414-9 el Grupo No. 7, por valor corregido de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$78.653.174) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO SEXTO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 03 de 2019, en el sentido de adjudicar al proponente PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S. identificado con el NIT. 860.518.299-1 el Grupo No. 8, por valor de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$222.398.512) M/CTE., incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Autorizar el pago total de esta adjudicación de la siguiente manera: INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., por valor de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.334.445.890) M/CTE., ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., por valor de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.222.943.075) M/CTE., INTEK GROUP S.A.S., por valor de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000) M/CTE., AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$262.966.200) M/CTE., ICL DIDACTICA S.A.S., por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$78.653.174) M/CTE., y PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S. por valor de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$222.398.512) M/CTE., incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo al Rubro 232, Destino Presupuestal 2111142, PI 020103037106, según certificado de disponibilidad presupuestal 78042 del 13 de febrero de 2019, Sede 02, Vigencia Fiscal 2019.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Notificar personalmente a los representantes legales de los proponentes INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., INTEK GROUP S.A.S., AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., ICL

**DIDACTICA S.A.S. y PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S.,** el presente acto administrativo.

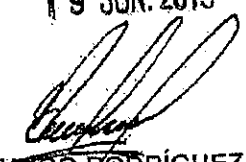
**ARTÍCULO NOVENO:** Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Universidad.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los **19 JUN. 2019**

  
**Brigadier General HUGO RODRÍGUEZ DURÁN**  
 Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado atentamente el contenido del presente documento y encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Revisó Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía	Vo.Bo. Jefe División de Contratación y Adquisiciones	Vo. Bo. Jefe División Financiera	Vo.Bo. Vicesector Administrativo (a)	Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica
Abg. Diana Lucía Muñoz Jarama	Dra. Mónica Marcela Uribe David	Dr. Santiago Páez Lombardo	C. Guadalupe Becerra Patino	Dra. Elba Linares Aguirre Leonzano